

TENDENCIAS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA, ESCOLAR Y LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CHIHUAHUA, 2003-2021

TRENDS IN INTIMATE PARTNER, SCHOOL, AND WORK
VIOLENCE AGAINST WOMEN IN CHIHUAHUA, 2003-2021

Rogelio Rodríguez Hernández¹ y Nemesio Castillo Viveros²

RESUMEN

En el presente artículo se expone una descripción y análisis de las tendencias de la violencia hacia las mujeres en Chihuahua entre los años 2003 y 2021, tomando los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) de los años 2003, 2006, 2011, 2016 y 2021. Los ámbitos elegidos para este

1 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo: rogelio.rodriguez@uacj.mx,
ORCID: 0000-0002-9973-8376.

2 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo: nemesio.castillo@uacj.mx,
ORCID: 0000-0001-9254-0183.



análisis fueron la pareja, la escuela y el trabajo. Se observaron algunos aumentos, permanencias y reducciones del problema. A partir de los resultados se hacen recomendaciones para los futuros estudios sobre el tema y las políticas públicas de atención.

Palabras clave: violencia, mujeres, tendencias, Chihuahua, Endireh.

ABSTRACT

This article presents a description and analysis of the trends of violence against women in Chihuahua between 2003 and 2021, employing data from the National Survey of the Dynamics of Household Relationships (Endireh by its acronym in Spanish) for the years 2003, 2006, 2011, 2016 and 2021. The areas chosen for this analysis were intimate partner, school, and workplace. Certain increases and reductions of the problem were observed over time in these areas. Based on the results, recommendations are made for future studies on the topic and public policies to address violence against women.

Keywords: violence, women, trends, Chihuahua, Endireh.

La violencia hacia las mujeres es uno de los elementos que ha marcado el transcurrir de la vida cotidiana en México y el mundo a lo largo de su historia. Sin embargo, fue hasta la segunda mitad del siglo XX cuando el problema se discute públicamente a nivel internacional. En este sentido, en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas declara que esta manifestación de la violencia constituye un atentado a los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la vez de ser un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1993). Este organismo expresa que la violencia hacia las mujeres incluye actos de agresión física, sexual y psicológica, perpetrados en la familia, la comunidad, en instituciones y por el Estado (ONU, 1993). En México, un punto de consolidación de este reconocimiento es la promulgación en 2007 de la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGA-MVLV), el cual es un marco de acción para prevenir y atender el problema en sus múltiples manifestaciones.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea que la violencia hacia las mujeres es un problema de salud pública que conlleva diversas consecuencias para la víctima y la sociedad (García-Moreno *et al.*, 2013). Por ejemplo, la violencia de pareja trae aparejados mayores riesgos de padecer enfermedades de transmisión sexual, uso de alcohol, depresión, ansiedad y suicidio en las mujeres, además de una serie de costos para los sistemas de salud y la sociedad en su conjunto (Chrisler y Ferguson, 2006; García-Moreno *et al.*, 2013). En tanto, la violencia escolar tiene secuelas en la salud mental, problemas psicosociales y uso de drogas en infantes y adolescentes (Moore *et al.*, 2017). Por su parte, la violencia en el contexto laboral provoca problemas tales como ausentismo, rotación y calidad en el desempeño laboral (Høgh *et al.*, 2021).

Sin embargo, a pesar de este reconocimiento público, la violencia hacia las mujeres persiste en el mundo y está lejos de erradicarse. Esto es especialmente cierto para el estado de Chihuahua, el cual se ha destacado durante las últimas décadas por tener un problema grave de asesinatos de mujeres y omisiones de las instancias del Estado en las actuaciones respectivas, pero también ha mostrado una prevalencia considerable de otras expresiones de violencia hacia las mujeres durante las dos últimas décadas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2004, 2008, 2013, 2017, 2022a).

Ahora bien, frente a esta situación las políticas de atención y prevención de la violencia requieren partir de diagnósticos objetivos y constantemente actualizados del problema, de tal manera de conocer con relativa precisión su gravedad y manifestaciones. Las encuestas de victimización son un medio que, realizado adecuadamente y reconociendo sus limitaciones, pueden dar un panorama bastante completo sobre los avances y áreas de mejora en la reducción de la violencia, en los niveles internacional, nacional y local.

Las políticas públicas basadas en evidencia científica

Como ya fue señalado, es necesario que las políticas que atienden la violencia deben partir de diagnósticos sistemáticos sobre el problema. En estos se abordan, entre otros aspectos, la naturaleza del problema en cuestión, su magnitud, gravedad, y los factores que le dan forma

y condicionan (Aguilar-Idañez y Ander-Egg, 2001). Por lo tanto, los diagnósticos basados en la investigación científica convendrían ser un insumo necesario y habitual en la construcción de las acciones públicas correspondientes. Al respecto, se ha dicho que es cada vez más complicado justificar la omisión de los hallazgos ofrecidos por la investigación científica y que son esenciales para una mayor eficacia de las intervenciones públicas (Jaime y Avila, 2017).

Los retos de los gobiernos para reducir o eliminar la violencia contra la mujer están en el establecer criterios para implementar políticas públicas basadas en evidencia científica, para lo cual se requiere de generar revisiones sistemáticas que permitan delimitar líneas de acciones que generen impacto real. Las Políticas Públicas Basadas en Evidencia (PPBE) se centran en la búsqueda de la información generada científicamente, lo que implica que es de “mayor calidad para el diseño, toma de decisiones, implementación y evaluación de las políticas públicas, con la aspiración de lograr una mayor eficiencia y efectividad” (Chaverri y Argueadas, 2020, p. 50).

En relación con lo anterior, este artículo de investigación busca ser un insumo para la toma de decisiones mediante las PPBE. Para ello, y como se detallará en la sección metodológica, se tomaron los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) de los años 2003, 2006, 2011, 2016 y 2021 para establecer los avances y retrocesos que tiene la situación de violencia hacia las mujeres en Chihuahua en tres escenarios de la vida cotidiana. De manera comparativa se muestran las áreas de oportunidad para generar nuevas políticas públicas y reflexionar sobre las existentes.

Se busca que en los gobiernos, en especial los de Chihuahua, se tomen decisiones racionales y estratégicas alejadas de ideas de sentido común o que estén basadas en criterios políticos o ideológicos. De acuerdo con Sutcliffe y Court, las PPBE son

un discurso o conjunto de métodos que aportan información al proceso de políticas con un enfoque más racional, riguroso y sistemático. El objetivo de las PPBE se basa en la premisa de que las decisiones políticas deben estar mejor informadas a partir de la evidencia disponible (2006, p. 2).

La presente investigación da elementos estructurales para la planeación de las políticas con base en análisis estadísticos, lo que permitiría acercarnos de una manera más objetiva a la realidad. De acuerdo con Baque *et al.*, (2020) el uso adecuado de la información estadística en las dependencias de gobierno mejora la calidad de la atención, organización y servicio, lo que genera nuevas capacidades, habilidades y destrezas en los funcionarios.

Violencia de género

En países como México los niveles de violencia en contra de la mujer son altos, lo que es posible apreciar en los recientes datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], (2023). Estos muestran que durante 2022 hubo 954 feminicidios, 2801 mujeres víctimas de homicidio doloso y al menos 339 451 pidieron auxilio a las autoridades a la línea telefónica de emergencia. Dicho problema social se presenta en todo el mundo; sin embargo, se agudiza en países como México.

Las causas y determinantes de la violencia hacia las mujeres son complejas y multifacéticas, existiendo factores de naturaleza individual, situacional y sociocultural que la provocan (Heise, 1998). Por ello, este trabajo se instala en una perspectiva de género, lo que implica el reconocimiento de las estructuras históricas que legitiman la violencia hacia las mujeres, a partir de instituciones imaginarias que reproducen “normas, mitos y valores hegemónicos hasta los espacios de interacción entre mujeres y hombres que incorporan y personifican esas desigualdades mediante la socialización temprana en la familia, y más tarde en la escuela y otros ámbitos sociales” (Cazares-Palacios *et al.*, 2022, p. 3). Es necesaria la categoría de género para entender la violencia hacia las mujeres en los distintos contextos donde se manifiesta debido a que da cuenta de los elementos estructurales que la provocan.

Según el *Economic and Social Council* (1992, citado en Castro, 2016), la violencia de género es aquella ejercida contra las mujeres por su condición de mujeres y engloba todo aquello dirigido a perpetuar su control o imponer su sometimiento, constituyendo una expresión radical de la desigualdad y la opresión de género. Su explicación yace en los mecanismos sociales que hacen de la diferencia sexual la base de

la subordinación de las mujeres. Los tipos de violencia de género son variados e incluyen, entre otras prácticas, el acoso sexual en el empleo, la violencia por la pareja y el feminicidio (Castro, 2016).

La violencia de género es ejercida a partir de un poder sexualizado que se funda en una jerarquía edificada cultural y socialmente sobre las diferencias de los sexos, la cual concede una hegemonía a los hombres sobre las mujeres, enmarcado con normas y valores hegemónicos patriarcales (Saucedo, 2011). De acuerdo con Lamas (1996), la violencia de género conduce a un empleo de poder entre hombres y mujeres en relación con el acceso, uso, control y distribución de los recursos de tipo material, social y simbólico. Estas diferencias de poder colocan en desventaja a las mujeres, de tal manera que la violencia y la discriminación la experimentan hombres y mujeres, pero por la influencia de las estructuras patriarcales existentes, las segundas son las principales víctimas.

Las fuentes que informan sobre la naturaleza y magnitud de la violencia hacia las mujeres

En el tema de la violencia hacia las mujeres, a nivel internacional se ha sugerido que, entre las medidas para atender el problema, se debería trabajar en la generación de datos confiables sobre su prevalencia y que se dirijan al entendimiento del fenómeno (García-Moreno *et al.* 2015). En México, lo anterior se ha incorporado en la LGAMVLV, en donde se contempla un programa para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, que incluye acciones de investigación y la elaboración de diagnósticos estadísticos.

La producción de la información estadística sobre la violencia es una tarea compleja y multifacética. En este sentido, hay dos tipos principales de información recabada sobre el tema: aquella proveniente de registros administrativos y la producida por encuestas (Walby *et al.* 2017). Los registros administrativos incluyen los datos recabados por los servicios públicos dirigidos a víctimas y perpetradores. Algunos de esos servicios públicos tratan de mitigar los daños de la violencia (por ejemplo, los servicios ofrecidos en el sistema de salud), mientras que otros tratan los abusos en sí, como el sistema de administración de justicia; todo lo anterior afecta la forma de los datos recabados. En tanto, las encuestas generan datos por medio de la aplicación a muestras con-

siderables de participantes seleccionados aleatoriamente de instrumentos que contienen reactivos ante los cuales los respondientes emiten una respuesta o posicionamiento. Los estudios con encuestas producen información sobre la escala del problema y sus cambios en el tiempo; además, con ellos se desarrollan teorías para conocer las causas y consecuencias de la violencia (Walby *et al.* 2017).

En ambos casos, México posee datos y estadísticas abundantes sobre el tema, aunque se encuentran dispersos y las diversas fuentes muestran inconsistencias entre sí (Casique, 2017). En relación con esto, la producción de registros administrativos y encuestas tiene una serie de retos y limitaciones. De tal forma, los registros administrativos dependen de que la persona víctima de violencia recurra a sus servicios, dejando fuera a quienes no solicitan ayuda, mientras que las encuestas suelen ser caras y enfrentarse a dilemas éticos por abordar temas que pueden ser sensibles a quienes colaboran con ellas.

En México han existido varios estudios de encuesta que tratan de conocer la extensión de la violencia hacia las mujeres (Castro y Casique, 2009), pero el que tal vez ha tenido más alcance en tiempo y cobertura es la Endireh, proyecto realizado por el INEGI por primera vez en el año 2003. Comenzó a efectuarse con muestras representativas de mujeres de 15 años y más de once estados, entre ellos Chihuahua, para continuar en 2006, 2011, 2016 y 2021 con muestras representativas a nivel nacional. Asimismo, en la primera edición se estudió la violencia ocurrida en la pareja y la familia para posteriormente ir incorporando la victimización en otras esferas de la vida cotidiana, tales como la escuela y el mundo laboral.

Entre las ventajas de esta fuente de información está el que aporta datos relativamente precisos sobre las situaciones de agresión hacia las mujeres en varios contextos de la vida cotidiana con muestras nacionales representativas de mujeres. En adición a esto, en los cuestionarios se abordan variables de corte demográfico, económico y contextual de la participante y su familia, por lo que se estudian las interrelaciones de esos factores con los abusos. No obstante, también se han señalado problemas en la generación de información de proyectos como la Endireh, tales como la dificultad de comparar datos de un periodo con otro debido a los cambios en la metodología que ha experimentado, así como

las dificultades de corte ético que entraña el abordar la experiencia de violencia en ambientes carentes de programas de apoyo a las víctimas (Casique, 2017). Entonces, si se aprovecha la información derivada de las encuestas en conjunto con la de los registros administrativos, reconociendo las limitaciones y alcances de ambas fuentes, se conoce de forma integral el panorama de la situación, lo que permite diseñar acciones consistentes con su naturaleza y magnitud y, por lo tanto, más efectivas.

La violencia hacia las mujeres a nivel internacional, México y Chihuahua

Como un producto de las desigualdades estructurales de género, en los distintos ámbitos de la vida cotidiana las mujeres se enfrentan a diferentes violencias, como lo son el hostigamiento, la violencia física y el abuso sexual. Al respecto, y como se abordará a continuación, existe una amplia documentación que muestra el alcance de la violencia en varios de dichos ámbitos. Por ser el foco de interés en este trabajo, en la presente sección se expondrá la evidencia más actual disponible a nivel internacional, nacional y local sobre la extensión de la victimización de las mujeres en las relaciones de pareja, la escuela y el trabajo.

En cuanto a las agresiones ocurridas en la pareja, la OMS (2021) compiló y revisó los estudios de prevalencia de violencia realizados entre 2000 y 2018 en 159 países para estimar que 27% de las mujeres de 15 a 49 años alguna vez casadas o unidas ha experimentado violencia física o sexual de una pareja por lo menos una vez en la vida y 13% durante el último año. Esos porcentajes son de 25% y 8%, respectivamente, para los países con información disponible de América Latina y el Caribe. En el caso de México, la información más reciente indica que en la pareja, a nivel nacional 39.9% de las mujeres de 15 años y más han vivido abusos a lo largo de la última relación de pareja y 20.7% en los últimos doce meses (INEGI, 2022a). Por tipos de violencia, se tiene que la violencia psicológica es la más frecuente, alcanzando porcentajes de victimización en la última relación del orden de 35.4%, seguida de la física (16.8%) y la sexual (6.9%). En tanto, en 2021, el estado de Chihuahua se ubicó debajo de la tendencia nacional al presentar porcentajes de mujeres victimizadas de 36.5% en la actual o última relación de pareja y de 19.1% durante el año previo (INEGI, 2022a).

A diferencia de la violencia en las relaciones de pareja, los abusos cometidos en otros contextos cotidianos han sido menos documentados y sistematizados, aunque hay estudios que demuestran su magnitud en varios países, entre ellos México. Dichas investigaciones han mostrado evidencia según la cual la violencia hacia las mujeres en los espacios laborales y escolares toma matices particulares, como el acoso y hostigamiento sexual y la discriminación por embarazo. Con respecto a la extensión de violencia ocurrida en el lugar de trabajo, en los países de la Unión Europea un reporte documentó que en las mujeres la victimización está entre el 1% y 21% de las trabajadoras en los doce meses previos a la encuesta (Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, 2011). En Estados Unidos la prevalencia de agresiones de diversos tipos en los espacios laborales durante el último año fue de 8.3 por cada 1000 mujeres que trabajan (Bureau of Justice Statistics, 2022). En este mismo país se ha estimado que 5.6% de las mujeres han sido víctimas de alguna forma de violencia sexual en el trabajo (Basile *et al.*, 2020).

En Iberoamérica hay algunos estudios sobre la violencia en el trabajo. Por ejemplo, Pando *et al.*, (2016) efectuaron una investigación sobre violencia psicológica y acoso laboral tomando muestras no aleatorias de centros de trabajo ubicados en once países. En ellas encontraron que las mujeres tienen mayores riesgos de abusos y acoso, aunque sin proporcionar porcentajes concretos de victimización. En México, la Endireh 2021 encontró que 27.9% de las mujeres habían sufrido violencia a lo largo de su vida laboral y 20.8% durante el último año. Por tipo de violencia se tiene que la discriminación es la violencia más frecuente con prevalencias 18.1% y 21.7% de las mujeres durante toda la vida laboral y el último año, respectivamente (INEGI, 2022a). Los porcentajes correspondientes para el estado de Chihuahua son 37.8% y 27.5%, colocándose en el primer lugar de mujeres con experiencia de abusos en el trabajo a nivel nacional (INEGI, 2022a).

Por lo que respecta a la violencia en el ámbito educativo, los estudios respectivos suelen encontrarse bajo el término *bullying* o acoso escolar, centrándose en las agresiones ocurridas entre estudiantes; sin embargo, también hay investigaciones que consideran otros aspectos del abuso hacia las mujeres ocurridas en el contexto escolar, como la violencia física y sexual ejercida por el personal docente. De esta forma,

la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2020), hizo una revisión de datos de investigaciones efectuadas en 18 países en vías de desarrollo de África, Asia y el Caribe, para mostrar que las mujeres de 15 a 49 años vivieron abusos de un docente en algún momento de su vida en un rango que iba del 3.1% al 19.3% en los países en cuestión. En la violencia sexual se encontraron porcentajes de victimización ubicados entre el 0.3% y el 7.1%. Además, esa revisión documentó que, en general, 29.9% de las estudiantes había sufrido alguna manifestación del *bullying*.

En Latinoamérica, McClanahan *et al.*, (2015) estudiaron el acoso escolar con muestras de 25 mil estudiantes de secundaria residentes en 15 países latinoamericanos y detectaron que entre el 16% y el 41% habían sufrido por lo menos una vez alguna forma de acoso en la escuela. Las manifestaciones de acoso que consideraron las autoras del trabajo eran varias, pero la más frecuente se refería a las burlas sobre la apariencia física. En cuanto a la situación de México, la Endireh (2022a) cuenta con una sección que indagó sobre la victimización en el contexto educativo, la cual dio como resultado que 32.3% de las mujeres a nivel nacional en 2021 habían vivido violencia en la institución a lo largo de su vida escolar y 20.2% durante el año previo al estudio. Por su parte, en Chihuahua estos porcentajes de victimización fueron del 33.7% y 21.1%, teniendo el décimo lugar entre las entidades del país en cuanto a la extensión del problema. Cabe señalar que el tipo de agresiones más frecuentes encontrados en la encuesta fueron las de carácter sexual.

Por otra parte, dadas las continuas ediciones de la Endireh en México, surge la inquietud de conocer el comportamiento de la violencia a través del tiempo. De esta forma, Casique y Castro (2012) compararon los resultados que se obtuvieron con la Endireh en las ediciones de 2003, 2006 y 2011 respecto a la violencia de pareja en mujeres unidas o casadas y encontraron que los abusos emocionales, físicos y sexuales tuvieron una disminución paulatina en esos años, aunque los autores se cuestionan si dicha tendencia refleja una reducción real del problema o si se debe más bien a una cuestión metodológica de la encuesta 2021 se observó que de 2016 a 2021 hubo un crecimiento de la violencia emocional y sexual en la escuela, a la vez que aumentó la violencia sexual en el ámbito laboral y disminuyeron la violencia psicológica y física en

la pareja (INEGI, 2022b). Durante esos años en Chihuahua los abusos sufridos en la escuela aumentaron, mientras que hubo una ligera disminución de las agresiones en el trabajo y en la pareja (aunque, en el caso de la violencia laboral, el estado continúa teniendo las prevalencias más altas a nivel nacional) (INEGI, 2022a).

Como se puede observar, las investigaciones revisadas en esta sección se realizaron con distintas metodologías, recabaron datos con muestras de diferentes características y abordaban una amplia gama de abusos, por lo cual algunos de los resultados expuestos son bastante heterogéneos. Por esta razón es que la realización de comparaciones sobre la situación del problema de la violencia a nivel internacional es una tarea desafiante, siendo necesario la estandarización de las metodologías respectivas, en especial las concernientes a la violencia en ámbitos distintos a la pareja, como la educativa y la laboral. Asimismo, se requieren estudios de corte longitudinal para estimar de forma precisa la evolución de la prevalencia de los abusos. Sin embargo, estos estudios indican que en los principales ámbitos donde se desenvuelven las mujeres la victimización física, psicológica y sexual es un hecho cotidiano para una proporción importante de ellas. Esto también es cierto para México y Chihuahua, los cuales, a pesar de distintas metodologías usadas para estudiar el problema y la dificultad de hacer comparaciones, presentan una situación relativamente grave.

Objetivo y justificación del estudio

El objetivo del presente trabajo es describir y analizar las tendencias de la violencia hacia las mujeres en el estado de Chihuahua desde 2003 hasta 2021 en la pareja, el mundo laboral y el ámbito escolar, tomando como fuente de información las bases de datos de las cinco ediciones de la Endireh.

La justificación estriba en que la Endireh es un proyecto que ha incluido muestras representativas de mujeres chihuahuenses en cinco ocasiones a lo largo de casi 20 años, por lo que es posible aprovechar la información generada para conocer la evolución de la violencia en el estado en los espacios donde ocurre y, de manera indirecta, los resultados de las políticas de atención a la violencia hacia las mujeres. Aunado a lo anterior, el realizar un estudio como este se justifica en vista de

las modificaciones que han tenido los instrumentos de recolección de datos de este proyecto en varias de sus ediciones, así que es necesario su examen detallado para dar cuenta de los cambios en la prevalencia de la violencia con el transcurrir del tiempo.

El tomar como objeto de interés el estado de Chihuahua se fundamenta en el hecho de que la violencia hacia la mujer en México no es un fenómeno uniforme a nivel nacional, sino que presenta variaciones a través de los estados, y sus manifestaciones responden y se relacionan con algunos elementos específicos del contexto estatal donde se presentan (Frías, 2008), por tal motivo vale la pena conocer la evolución del fenómeno de los abusos en el estado, el cual se destaca, dados los eventos de su historia reciente, por ser una referencia obligada para abordar el tema de la violencia de género.

Por lo tanto, la principal contribución de este estudio es que documenta con una fuente confiable de información los cambios en los patrones de violencia hacia las mujeres en tres esferas de la vida cotidiana en el estado de Chihuahua. Hasta el momento son escasos los estudios que los analizan en un lapso de casi dos décadas.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Fuentes de información

Este estudio de tendencia tomó como fuentes de información las bases de datos de la Endireh en las ediciones 2003, 2006, 2011, 2016 y 2021. Dichas bases de datos son información pública y es posible consultarlas y descargarlas en varios formatos en el sitio web del INEGI. Como ya se indicó, la Endireh indaga la experiencia de violencia en mujeres de 15 años y más a nivel nacional en varias esferas o escenarios de la vida cotidiana (con la excepción de la edición 2003). No obstante, en este estudio se tomaron en cuenta solamente tres de tales escenarios porque son los que se exploraron en más ediciones del proyecto: la pareja, la institución escolar y el contexto laboral, por lo que de cada base de datos se extrajeron los datos respectivos de las mujeres de Chihuahua.

Instrumentos y análisis de la información

Se emplearon los cuestionarios de las secciones relativas a la pareja actual, el mundo escolar y el ámbito laboral de todas las ediciones de la Endireh (excepto 2003, en donde se exploró únicamente la violencia de pareja en mujeres unidas). Con el paso del tiempo se han añadido y modificado algunos reactivos en los cuestionarios del proyecto, así que se eligieron únicamente aquellos que han permanecido sin cambios o con cambios mínimos en todos las recolecciones de datos de la Endireh, los cuales se presentan en las tablas 2, 3 y 4 de la sección de resultados.

De este modo, de las secciones seleccionadas se analizaron los datos resultantes de los *ítems* sobre la violencia psicológica, física y sexual experimentadas en algún momento de los doce meses previos a la encuesta. Además, del ámbito laboral también se tomaron en cuenta las preguntas referentes a la experiencia de distintos actos de discriminación laboral, tales como que a la participante se le haya solicitado una prueba de embarazo como requisito para trabajar o que hubiera perdido oportunidades porque el empleador favoreció a un varón (Tabla 4). Cabe señalar que, si bien en las encuestas de la Endireh se recoge información de otros tipos de violencia, además de la emocional, física y sexual, se decidió trabajar principalmente con estas formas de abusos (además de la discriminación en el trabajo) porque son las más trabajadas en la literatura especializada sobre el tema.

Una vez identificados y extraídos los reactivos seleccionados en las bases de datos se obtuvieron los porcentajes de mujeres chihuahuenses que experimentaron los actos de violencia respectivos en cada muestra de la Endireh. El programa informático usado para realizar los análisis estadísticos fue el IBM SPSS 25.0.

Características de las mujeres chihuahuenses encuestadas

Cada edición de la Endireh incluyó una muestra nacional representativa de mujeres de 15 años y más (exceptuando la Endireh 2003, la cual tiene representatividad solo para once estados), pero para este trabajo se ocupó solamente con las muestras de mujeres residentes en Chihuahua. En la Tabla 1 se presentan las características generales de las participantes en cada muestra elegida. Como es posible apreciar, en los cinco levantamientos de información predominan las mujeres de entornos

urbanos, con escolaridad cercana a nueve años, de alrededor de 41 años; con menos del 3.5% de mujeres hablantes de alguna lengua indígena y con un aumento paulatino entre las cinco encuestas de la proporción de mujeres que trabajan por un salario. Asimismo, en los primeros dos levantamientos no se recabaron datos de algunas variables, como el dominio de residencia (rural o urbano) o si la participante hablaba alguna lengua indígena. Cabe recordar que la información presentada se puede generalizar a la totalidad de la población de mujeres de 15 años y más, dados el tamaño de cada muestra y los procedimientos de selección aleatoria de participantes.

Tabla 1. Características de las participantes chihuahuenses en las cinco ediciones de la Endireh

	2003*	2006	2011	2016	2021
Número de participantes	2215	3098	4088	3093	3408
	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio
Edad	41	44.7	40.81	41.2	43.48
Años de escolaridad	8.4	8.6	10.76	9.71	10.24
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Trabaja por un salario	38.9	42.6	43.7	51.5	53.6
Entorno					
Urbano	N. D.	84.1	85.5	87.4	86.5
Rural	N. D.	15.9	14.5	12.6	13.5
Habla una lengua indígena	3.2	N.D.	2.9	1.5	3.4

Fuente: elaboración propia a partir de la información de la Endireh 2003, 2006, 2011, 2016, 2021.

*Únicamente incluye a mujeres unidas.

N.D.: No disponible.

RESULTADOS

Con respecto a las tendencias de la violencia de pareja, la información respectiva del levantamiento de 2003 señala que el porcentaje de mujeres unidas que vivió algún tipo de violencia emocional durante el año previo fue de 18.2%, mientras que, al agregar todos los actos de violencia física y sexual en las participantes, se observó que la primera estuvo en el 7.7% y la segunda en el 4.2% de las mujeres (Figura 1). Para el año 2021 esos porcentajes fueron de 17.3%, 5.2% y 1.3%. Por lo tanto, la disminución de los abusos sexuales fue la principal variación observada en 18 años. En todos los años los abusos emocionales fueron los más prevalentes, seguidos por los físicos y en tercer lugar los sexuales. En cuanto al comportamiento de los actos específicos de violencia se tiene que “le ha dejado de hablar” y “la ha avergonzado, menospreciado, le ha dicho que es fea” resultaron ser los que obtuvieron los mayores porcentajes de ocurrencia en la mayoría de los levantamientos de información.

Tabla 2. Porcentaje de mujeres chihuahuenses unidas de 15 años y más que vivieron violencia en la pareja en el *último año*

	2003	2006	2011	2016	2021
Reactivos referentes a actos de violencia psicológica					
Le ha dejado de hablar.	9.2	6.7	17.1	13.9	8.8
La ha avergonzado, menospreciado, le ha dicho que es fea.	4.1	2.1	7.8	10.6	8.5
Ha destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar.	2.3	1.1	3.5	2	1.4
La ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla.	4.1	2.6	6.1	5.9	4.3
Se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumplió con sus obligaciones.	4.5	2	6.2	4.6	2.7
La ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten.	1.2	.7	2.1	1.7	1.5
Le ha dicho que usted lo engaña.	4	2.2	7.7	7.1	4.2
Le ha hecho sentir miedo	4	2	4.9	3.7	2.9
Ha hecho que los hijos o parientes se pongan contra usted.	1.7	.8	2.4	1.9	1.8

Continúa...

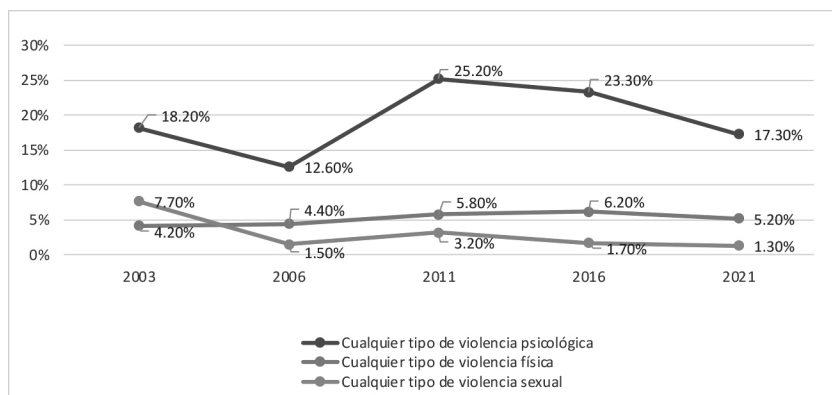
	2003	2006	2011	2016	2021
La ignora, no la toma en cuenta o no le brinda cariño.	4.4	2.6	9.3	5.5	5.2
La ha amenazado con alguna arma.	.4	.4	.6	.4	.4
La ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños.	1.4	1	1.8	1.4	1
Reactivos referentes a actos de violencia física					
La ha empujado o le ha jalado el pelo.	2.6	2.8	3.8	5	4
La ha amarrado.	0	.1	.3	2	.4
La ha pateado.	.7	.4	.8	1	.7
Le ha aventado algún objeto.	1.4	1.1	1.5	1.8	1.6
La ha golpeado con las manos o con algún objeto.	1.7	1.7	3.4	3.1	2.1
La ha tratado de ahorcar o asfixiar.	.4	.5	.5	1	.8
La ha agredido con cuchillo o navaja.	.4	.5	.3	.2	.3
Le ha disparado con un arma.	0	0	.1	0	.2
Reactivos referentes a actos de violencia sexual					
Le ha exigido tener relaciones sexuales, aunque usted no quiera.	7.4	1.3	2.4	1.1	1
La ha obligado a hacer actos sexuales que a usted no le parecen.	1.8	.4	2.4	.7	.5
Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales.	2.4	.6	1.1	.5	.6

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Endireh 2003, 2006, 2011, 2016 y 2021.

En relación con la prevalencia total de los tres tipos de victimización considerados a través del tiempo, se observó que los abusos emocionales fueron los que presentaron la mayor oscilación en el tiempo (Figura 1). De esta manera, entre el 2003 y el 2011 esta forma de agresión creció 7% para disminuir en las siguientes recolecciones de datos. En tanto, la violencia física mostró aumentos paulatinos para alcanzar su pico en la edición de 2016 y luego decrecer ligeramente en 2021. La situación respectiva para la violencia sexual fue la de reducirse a partir de la Endireh 2011 (Figura 1). Todo indica que, dejando a un lado consideraciones metodológicas (por ejemplo, las posibles omisiones de respuesta en los reactivos que abordan aspectos privados y sensibles de la vida de las participantes), en el estado de Chihuahua se puede estar en presencia de una disminución paulatina de los casos de mujeres victimizadas en las relaciones de pareja, por lo menos en lo que respecta

a los actos de violencia evaluados y en especial cuando se trata de los abusos emocionales.

Figura 1. Prevalencia de violencia de pareja reciente en las mujeres casadas o unidas de Chihuahua 2003-2021



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Endireh 2003, 2006, 2011, 2016 y 2021.

Nota: los porcentajes de cada uno de los tipos de violencia no resultan de la suma de los actos que lo componen, debido a que una mujer pudo haber vivido más de uno de esos actos.

Con respecto a la violencia en el contexto educativo, primeramente se debe decir que en la Endireh 2011 hubo una sección sobre la violencia vivida en ámbitos comunitarios, los cuales abarcaban distintos escenarios, entre ellos los educativos. Sin embargo, la manera en que se ordenó y categorizó la información hacían difícil o impedían conocer cuáles abusos correspondían a los ocurridos en el entorno escolar, por lo que dicha sección del 2011 se descartó para el presente análisis. Además, esta sección se comenzó a incluir en la recolección de datos del 2006. Así, se tomaron los datos sobre violencia escolar de los levantamientos de información del 2006, 2016 y 2021. De tal manera, en las tres ediciones de la Endireh que contenían violencia en el ámbito escolar las agresiones emocionales fueron las más comunes, seguidas de las físicas (Tabla 3). En cuanto a los actos concretos, las humillaciones y “la ignoraron o hicieron sentir menos por ser mujer” fueron los más frecuentes. En la violencia sexual las caricias y manoseos sin consen-

miento fueron los comportamientos más frecuentes reportados en dos de las tres ediciones de la encuesta.

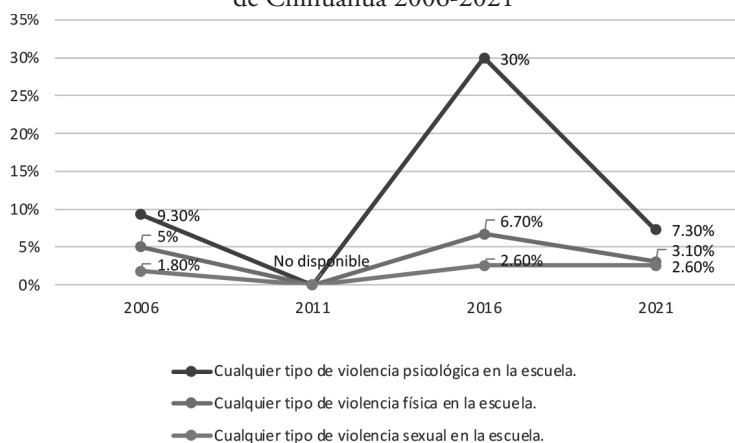
Tabla 3. Porcentaje de mujeres chihuahuenses de 15 años y más que sufrieron violencia en el contexto educativo en el año previo

	2006	2011	2016	2021
Reactivos referentes a actos de violencia psicológica				
La humillaron o denigraron.	7.7	ND	2.6	5.5
La ignoraron o hicieron sentir menos por ser mujer.	4.2	ND	.7	4.2
Reactivos referentes a actos de violencia física				
La agredieron físicamente	5	ND	7.9	3.6
Reactivos referentes a actos de violencia sexual				
Le propusieron tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones	.9	ND	.2	.8
La acariciaron o manosearon sin su consentimiento.	.9	ND	2.4	2.1
La obligaron a tener relaciones sexuales.	.2	ND	.2	0
Le impusieron castigos o represalias por haberse negado a tener relaciones sexuales.	.6	ND	.2	0

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Endireh 2006, 2016 y 2021. ND: No disponible.

Al tomarse los comportamientos de cada tipo de abuso de forma conjunta se tiene que la victimización emocional tuvo las mayores variaciones entre las tres ediciones consideradas, al pasar del 9.3% de prevalencia en 2006 al 30% en 2011 y luego reducirse al 7.3% de las mujeres en 2021 (Figura 2). Asimismo, la violencia física tuvo una caída a menos de la mitad de las participantes entre 2016 y 2021, mientras que las agresiones sexuales se mantuvieron sin cambio en estos años (Figura 2). En consecuencia, al igual que con la violencia de pareja se aprecian algunas disminuciones de los actos de violencia considerados para el ámbito educativo.

Figura 2. Prevalencia de violencia reciente en el ámbito escolar en las mujeres de Chihuahua 2006-2021



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Endireh 2003, 2006, 2011, 2016 y 2021.

Nota: los porcentajes de cada uno de los tipos de violencia no resultan de la suma de los actos que lo componen, debido a que una mujer pudo haber vivido más de uno de esos actos.

Por otra parte, la sección sobre los abusos recibidos en el escenario laboral se incorporó en la Endireh 2006 y en las ediciones subsecuentes. En este ámbito se incluyeron reactivos sobre actos de discriminación laboral experimentados, además de los correspondientes a los abusos emocionales, físicos y sexuales, observándose el siguiente comportamiento: los actos de discriminación fueron los más frecuentes en los cuatro periodos, seguidos de los emocionales, los físicos y los sexuales (Tabla 4). De los actos de discriminación el más usual fue la solicitud de una prueba de embarazo como condicionante para laborar, seguido de tener menos oportunidades para crecer profesionalmente y recibir un salario justo que los varones. Cabe señalar que los diversos actos de violencia tuvieron una trayectoria distinta. Así, la prueba de embarazo fue mencionada con menores frecuencias a través de los años, mientras que el resto de los actos de discriminación crecieron de 2006 a 2011, para reducirse en los siguientes años. En tanto, la mayoría de los comportamientos de abuso psicológico, físico y sexual se mantuvieron relativamente constantes.

Tabla 4. Porcentaje de mujeres chihuahuenses de 15 años y más que vivieron violencia y discriminación en el empleo durante el año previo

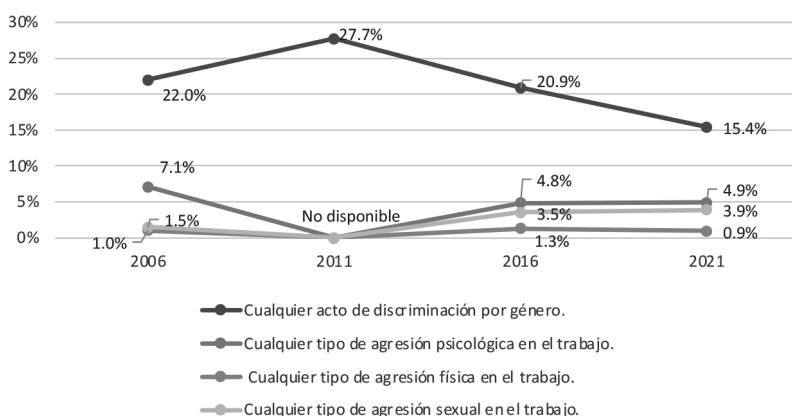
	2006	2011	2016	2021
<i>Reactivos referentes a actos de discriminación</i>				
Le pidieron la prueba de embarazo como requisito para entrar.	16.4	13.7	10.6	7.2
La despidieron, no le renovaron contrato o le bajaron el salario por embarazarse.	.6	3.1	.7	.3
Le pagaron menos que a un hombre que hace lo mismo.	4.5	9	6.8	5
Tuvo menos oportunidad para ascender que un hombre.	5.3	10.5	9.5	7.6
Recibió menos prestaciones que un hombre que tiene el mismo nivel o puesto.	3.1	6.9	5	2.8
Debido a su edad o estado civil, la despidieron, le bajaron el salario o no la contrataron.	1.4	4.3	3	1.7
<i>Reactivos referentes a actos de violencia psicológica</i>				
La humillaron o denigraron.	5.8	ND	4	3.1
La ignoraron o hicieron sentir menos por ser mujer.	3.6	ND	2.8	3
<i>Reactivos referentes a actos de violencia física</i>				
La agredieron físicamente.	1	ND	1.3	.9
<i>Reactivos referentes a actos de violencia sexual</i>				
Le hicieron insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de mejores condiciones en el trabajo.	1.2	ND	2	2
La acariciaron o manosearon sin su consentimiento.	.5	ND	1.9	2.7
La obligaron a tener relaciones sexuales.	0	ND	.1	.2
Tomaron represalias contra ella por haberse negado a tener relaciones sexuales.	.4	ND	1.4	1.2

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Endireh 2003, 2006, 2011, 2016 y 2021.

ND: No disponible.

Cuando todos los comportamientos analizados en el párrafo anterior se toman en su conjunto se observa que los relativos a la discriminación decrecen desde 2011, mientras que las agresiones psicológicas disminuyen entre 2006 y 2016, para luego permanecer sin cambios notables entre 2016 y 2021. En tanto, la violencia física y sexual, aunque de menor alcance que las otras, permanece sin muchos cambios entre 2016 y 2021 (Figura 3).

Figura 3. Prevalencia de violencia reciente en el ámbito laboral en las mujeres de Chihuahua 2006-2021



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Endireh 2003, 2006, 2011, 2016 y 2021.

Nota: los porcentajes de cada uno de los tipos de violencia no resultan de la suma de los actos que lo componen, debido a que una mujer pudo haber vivido más de uno de esos actos.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En resumen, la violencia psicológica fue la forma más frecuente en los ámbitos analizados (exceptuando en los escenarios de trabajo), seguida de la física y la sexual. Con respecto a las variaciones en el tiempo que mostraron los abusos, las tres manifestaciones violentas analizadas mostraron disminuciones, principalmente desde 2011 (2016 en el caso de la violencia física) y notablemente en la situación de las agresiones de carácter

emocional. En el ámbito educativo también se observaron reducciones marcadas en los abusos psicológicos y físicos hacia las mujeres, mientras que los de carácter sexual no presentaron cambios. En el escenario laboral las conductas de discriminación fueron las más frecuentes, aunque las que mostraron una mayor reducción con el tiempo; en tanto, el resto de las manifestaciones se mantuvieron constantes, principalmente entre 2016 y 2021. Otro resultado de interés es que los de índole sexual en la escuela y el trabajo fueron los que tuvieron menos variaciones.

Algunas de estas tendencias difieren de las reportadas en algunos de los estudios ya expuestos anteriormente. En particular, Casique y Castro (2012) emplearon datos de la Endireh y mostraron que para 2011 disminuyó la violencia de pareja a nivel nacional, pero en los datos analizados para Chihuahua en este trabajo se observó que en ese año hubo un crecimiento de los tres tipos de violencia de pareja. De igual manera, en la última versión de la Endireh se pueden apreciar aumentos en la victimización psicológica y sexual (INEGI, 2022a), contrario a esta investigación, que encontró una disminución en la primera y ningún cambio en la segunda. Esto puede deberse a los reactivos que se han ido incluyendo en los cuestionarios y que no fueron analizados en este trabajo para facilitar la comparación de la violencia entre todas las ediciones de la encuesta (por ejemplo, en los cuestionarios más recientes hay preguntas respecto a recibir insultos en los medios digitales). Sin embargo, puede ser que Chihuahua manifieste una tendencia en la violencia contraria a la nacional debido a elementos que es necesario dilucidar.

Por lo tanto, parece ser que mientras hay disminuciones en algunos tipos de violencia en varios ámbitos, hay otros que son relativamente constantes, como los abusos sexuales. Asimismo, con la información resultante no es posible saber con certeza si las disminuciones observadas en algunas manifestaciones de la violencia en la pareja, la escuela y el trabajo son el resultado de la implementación de las políticas y programas de prevención y atención de la violencia en el estado, de aspectos metodológicos de la Endireh o de factores que tienen que ver con las dinámicas sociales y culturales que se viven en la entidad.

La información presentada indica que las desigualdades estructurales de género persisten en el estado y continúan afectando a una amplia proporción de las mujeres, a pesar de los avances en el reconocimiento de la

violencia de género, de la implementación de políticas y programas para atacarla y de las disminuciones del problema observadas en este trabajo. Esto indica que aún queda un amplio recorrido para que los principales escenarios de la vida cotidiana sean espacios de paz para las mujeres.

Sea como fuere, esta investigación representa una oportunidad para conocer la situación de la violencia hacia las mujeres en Chihuahua en los ámbitos elegidos durante casi dos décadas, en virtud de que se recogió de muestras de tamaño representativo y seleccionadas siguiendo procedimientos de aleatoriedad en lapsos de alrededor cinco años. Por ello, es necesario revisar a profundidad el impacto que han tenido las políticas públicas en las variaciones observadas de la violencia. Asimismo, es recomendable que la evidencia generada por proyectos como la Endireh se incorporen en el diseño y la evaluación de los programas y proyectos dirigidos a erradicar la violencia hacia las mujeres con el fin comprender sus alcances y áreas de oportunidad. Otra recomendación que se puede hacer para las políticas sobre el tema es continuar trabajando la prevención de la violencia considerando las particularidades donde ocurre. Por ejemplo, se pueden atender de forma más asertiva los actos de discriminación en el empleo con acciones tales como campañas en los medios audiovisuales donde se promueva la denuncia y la creación de equipos de apoyo institucional para el seguimiento de estas. En las escuelas se podrían continuar implementando y evaluando los programas sobre el desarrollo de habilidades sociales en el alumnado.

En cuanto a la investigación, se sugiere que los estudios se enfoquen en la comprensión de los factores que hay detrás de las tendencias observadas. En este sentido, es menester entender las razones por las cuales unas manifestaciones de la violencia parecen disminuir, mientras otras, como el abuso sexual en la escuela y el trabajo, permanecen sin muchas variaciones con el transcurrir del tiempo. Del mismo modo, es necesario seguir investigando los factores que provocan las diferencias de la región respecto de la situación nacional en la prevalencia del problema.

La retroalimentación mutua entre las acciones públicas e investigación científica puede contribuir a que en Chihuahua sea una realidad que las mujeres vivan en ambientes donde se respete su integridad y desarrollen su potencial.

REFERENCIAS

- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (2011). *Workplace violence and harassment: A European picture*. Recuperado de <https://osha.europa.eu/en/publications/workplace-violence-and-harassment-european-picture>
- Aguilar-Idañez, M. J. y Ander-Egg, E. (2001). *Diagnóstico Social: Conceptos y Metodología*. Buenos Aires: Lumen.
- Baque Sánchez, E. R., Moran Chilán, J. H., y Álvarez Vásquez, C. A. (2020). Gestión de la información para la toma de decisiones de pequeños y medianos negocios en Jipijapa, Manabí, Ecuador, *Avances*, 22(2), 1-8. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=637869116002>
- Basile, K. C., D'Inverno, A. S., y Wang, J. (2020). National prevalence of sexual violence by a workplace-related perpetrator. *American Journal of Preventive Medicine*, 58(2), 216–223. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2019.09.011>
- Bureau of Justice Statistics (2022). *Indicators of Workplace Violence, 2019*. Recuperado de <https://doi.org/10.26616/NIOSH PUB2022124>
- Casique, I. (2017). Fuentes y datos sobre la violencia contra las mujeres en México. Aprendizajes, dificultades y retos acumulados. *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 8(1), 6-16.
- Casique, I. y Castro, R. (2012). Análisis comparativo de prevalencia de las violencias de pareja, y principales variables asociadas. En Casique, I. & Castro, R. (coords.): *Retratos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011*. Cuernavaca: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castro, R. (2016). Violencia de género. En E. Alcántara y H. Moreno (Coords.): *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen 1* (pp. 339-356). Ciudad de México: CIEG UNAM.
- Castro, R., y Casique, I. (2009). Violencia de pareja contra las mujeres en México: una comparación entre encuestas recientes. *Notas de Población*, 35(87), 35-61. Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/37695>

- Cazares-Palacios, I. M., Tovar Hernández, D. M., Herrera-Mijangos, S. N. (2022). Violencia de género en una universidad de Coahuila, México. *Sinéctica*, 58(1405), 1-18. DOI: [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2022\)0058-010](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2022)0058-010)
- Chaverri, P., y Arguedas, A. (2020). Políticas públicas basadas en evidencia: una revisión del concepto y sus características. *Revista ABRA*, 40(60), 49–76. DOI: <https://doi.org/10.15359/abra.40-60.2>
- Chrisler, J. C., y Ferguson, S. (2006). Violence against women as a public health issue. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1087, 235–249. DOI: <https://doi.org/10.1196/annals.1385.009>
- Frías, S. M. (2008). Diferencias regionales en la violencia doméstica en México: el rol de la estructura patriarcal. En R. Castro e I. Casique (eds.): *Estudios sobre Cultura, Género y Violencia Contra las Mujeres* (pp. 81-136). Cuernavaca: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.
- García-Moreno, C., Pallitto, C., Devries, K., Stöckl, H., Watts, C., y Abrahams, N. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. Recuperado de <https://www.who.int/publications/i/item/9789241564625>
- García-Moreno, C., Zimmerman, C., Morris-Gehring, A., Heise, L., Amin, A., Abrahams, N., Montoya, O., Bhate-Deosthali, P., Kilonzo, N., y Watts, C. (2015). Addressing violence against women: a call to action. *Lancet*, 385(9978), 1685–1695. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61830-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61830-4)
- Heise, L. L. (1998). Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262–290. DOI: <https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- Høgh, A., Clausen, T., Bickmann, L., Hansen, Å.M., Conway, P.M., Baernholdt, M. (2021). Consequences of Workplace Bullying for Individuals, Organizations and Society. En D’Cruz, P., Noronha, E., Baillien, E., Catley, B., Harlos, K., Høgh, A., y Mikkelsen, E. G. (eds.) *Pathways of Job-related Negative Behaviour. Handbooks of Workplace Bullying, Emotional Abuse and Harassment, vol 2* (pp. 177-200). Springer, Singapore. DOI: https://doi.org/10.1007/978-981-13-0935-9_8

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2004). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003. Endireh. Chihuahua*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825451158>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2008). *Panorama de Violencia Contra las Mujeres. Endireh 2006. Chihuahua*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825001640>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). *Panorama de violencia contra las mujeres en Chihuahua. Endireh 2011*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825052065>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016. Principales Resultados*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/#Documentacion>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022a). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2021. Principales Resultados. Chihuahua*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/08_chihuahua.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022b). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2021. Principales Resultados*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf
- Jaime, F., y Avila, P. V. (2017). Las políticas basadas en evidencia como plataformas para la innovación de políticas públicas. *Estado Abierto. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*, 2(1), 51-76.
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE*, 216-229.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (1 de febrero de 2007). *Diario Oficial de la Federación*, México.
- McClanahan, M., McCoy, S. M. y Jacobsen, K. H. (2015). Forms of bullying reported by middle-school students in Latin America and

- the Caribbean. *Advances in School Mental Health Promotion*, 8(1), 42-54. DOI: <https://doi.org/10.1080/1754730X.2014.978118>
- Moore, S. E., Norman, R. E., Suetani, S., Thomas, H. J., Sly, P. D., & Scott, J. G. (2017). Consequences of bullying victimization in childhood and adolescence: A systematic review and meta-analysis. *World Journal of Psychiatry*, 7(1), 60–76. DOI: <https://doi.org/10.5498/wjp.v7.i1.60>
- Organización de las Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/atrocities-crimes/Doc.21_declaration%20elimination%20vaw.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020). *School-Related Gender-Based Violence (SRGBV): A Human Rights Violation and a Threat to Inclusive and Equitable Quality Education for All*. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374509>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violence against women prevalence estimates, 2018: Global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women*. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/1347689/retrieve>
- Pando, J.; Aranda, C.; Salazar, J. y Torres, T. M. (2016). Prevalencia de violencia psicológica y acoso laboral en trabajadores de Iberoamérica. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 21(1), 39-45. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29248180004.pdf>
- Saucedo, G. I. (2011). La violencia contra las mujeres. Conceptualización y datos. En Saucedo (coord.). *Violencia contra las Mujeres en México* (pp. 25-62). México: UNAM, ONU Mujeres.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023). Información sobre violencia contra las mujeres. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/12dXPilFVXe65xsZ1rmhm4H-Tdf_bGTIK/view?pli=1
- Sutcliffe, S. y Court, J. (2006). *Herramientas para Diseñadores de Políticas Públicas en Países en Desarrollo*. Recuperado de <https://odi.org/en/publications/herramientas-para-dise%C3%B1adores-de>

políticas-públicas-en-países-en-desarrollo/

Walby, S., Towers, J., Balderston, S., Corradi, C., Francis, B., Heiskanen, M., Helweg-Larsen, K., Mergaert, L., Olive, P., Palmer, E., Stöckl, H., Strid, S. (2017). *The Concept and Measurement of Violence against Women and Men*. Bristol: Policy Press. Recuperado de <http://library.oapen.org/handle/20.500.12657/31892>